

DENUNCIA
Código expediente: 2023/DEN/130_131
Objeto de la denuncia:
Denuncia relativa a la actividad de un establecimiento sin licencia
Naturaleza de la actuación:
Inadmisión y archivo
Fecha de finalización:
5 de julio de 2023
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección General de Servicios un órgano de control interno de la Generalitat. Entre sus funciones se encuentra la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, excediendo de su ámbito de actuación las posibles irregularidades cometidas por ciudadanos o ciudadanas u otras administraciones. Sus competencias, funciones y ámbito de aplicación vienen reguladas por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>En los escritos se solicita la intervención de la Policía Autonómica y se denuncian infracciones en materia de espectáculos públicos, por lo que se remiten a la Secretaría Autonómica de Seguridad y Emergencias para que sea ésta la que se pronuncie sobre cuestiones de su competencia.</p> <p>Finalmente se comunica todo lo que antecede a la persona denunciante y se procede al archivo de su denuncia.</p>